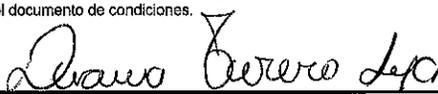


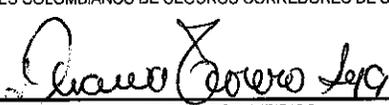
EVALUACIÓN JURÍDICA

**OBJETO:** "Contratar un intermediario de seguros, legalmente establecido en Colombia y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, para que preste al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES los servicios de intermediación y asesoría integral en la contratación y manejo de las pólizas de seguros requeridos por la entidad."

PRESUPUESTO OFICIAL	PROPONENTE
	<b>AON RIKS SERVICES COLOMBIA S.A</b>
<b>CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA FORMATO No 1</b>	<b>CUMPLE (Folios 2 y 3)</b>
Declaraciones completas	Las declaraciones del formato están completas de acuerdo con lo requerido con las Condiciones de Contratación.
Suscrita por el Representante Legal	Está Firmada por el señor EDGAR FORERO TARQUINO, quien figura como Representante Legal en el certificado emitido por la Superintendencia Financiera,
<b>ESCRITO DE DECLARACIONES COMUNES</b>	<b>NO CUMPLE (Folios 46 y 47)</b>
	Las declaraciones no están de acuerdo con lo requerido en el 4.3.1 de las Condiciones de Contratación, dentro del contenido fue omitido el literal d),
<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>CUMPLE (Folio 44)</b>
	se encuentra el documento del Señor EDGAR MANUEL FORERO TARQUINO,
<b>DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>	<b>CUMPLE (Folios 20 al 28)</b>
Objeto social comprende la ejecución del objeto de la presente invitación abierta.	CUMPLE. El objeto está relacionado con intermediación de seguros
Fecha de expedición dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	CUMPLE. Siete (7) de febrero de 2018
Capacidad del representante legal y/o suplente	CUMPLE. El representante legal está autorizado para la presentación de la oferta.
Duración de la sociedad o asociación, no inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.	CUMPLE. Su duración es hasta el 1 de abril de 2105
El representante legal posee las facultades legales para presentar la oferta, suscribir el contrato y demás actos para la contratación.	CUMPLE. El representante legal está autorizado para la presentación de la oferta.
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>	<b>Cumple (Folio 6 al 13)</b>
Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES - NIT 860.024.301-6.	Cumple
Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto de la oferta.	Cumple. El porcentaje de la garantía es por valor de \$ 44.316.025,80 Sin embargo, se aclara que el valor del 10% se tomo del presupuesto que tiene la entidad para la contratación del programa de seguros,
Vigencia: Debe estar vigente es de la presentación de la oferta y tres (3) meses mas	Cumple. Está vigente a partir del 01/03/2018 hasta 11/06/2018.
Tomador/Afianzado: Nombre o razón social según el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá nominarse de esa manera. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes con identificación del NIT de cada uno.	A nombre de Aon Risks Services Colombia s.a Corredores de Seguros
Amparos de la garantía.	Cumple. La póliza cuenta con los amparos requeridos para este tipo de cobertura.
Clausulado o condiciones generales de la póliza	cumple
Firma de la póliza	La garantía de seriedad de la oferta se presentó debidamente suscrita.
<b>CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</b>	<b>CUMPLE (Folio 49)</b>
	La certificación requerida cumple con la presentada por Aon Risks Services Colombia s.a Corredores de Seguros
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO</b>	<b>CUMPLE (Folio 41)</b>
	Se anexa RUT conforme a lo indicado en el documento de condiciones de contratación.
<b>ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES</b>	<b>CUMPLE</b>
	La entidad verificó los certificados aportados, sin que reporte ningún antecedente.
OBSERVACIONES: El proponente Aon Risks Services Colombia s.a Corredores de Seguro, no cumple con los requisitos jurídicos y por tanto, no esta habilitado, por lo tanto tendrá que subsanar lo requerido en el numeral 4.3.1 literal d), del documento de condiciones.	
 EVALUADOR JURÍDICO DIANA FORERO AYA	

EVALUACIÓN JURÍDICA

OBJETO: "Contratar un intermediario de seguros, legalmente establecido en Colombia y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, para que preste al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES los servicios de intermediación y asesoría integral en la contratación y manejo de las pólizas de seguros requeridos por la entidad."

PRESUPUESTO OFICIAL	PROponente
	<b>CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A</b>
<b>CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA FORMATO No 1</b>	<b>CUMPLE (Folios 3 y 4)</b>
Declaraciones completas	Las declaraciones del formato están completas de acuerdo con lo requerido con las Condiciones de Contratación.
Suscrita por el Representante Legal	Está Firmada por el señor ENRIQUE ACEVEDO SCHWABE quien figura como Representante Legal en el certificado emitido por la Superintendencia Financiera.
<b>ESCRITO DE DECLARACIONES COMUNES</b>	<b>CUMPLE (Folios 21 y 22)</b>
	Las declaraciones están de acuerdo con lo requerido en el 4.3.1 de las Condiciones de Contratación.
<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>CUMPLE (Folio 19)</b>
	se encuentra el documento del Señor ENRIQUE ACEVEDO SCHWABE.
<b>DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>	<b>CUMPLE (Folios 05 al 11)</b>
Objeto social comprende la ejecución del objeto de la presente invitación abierta.	CUMPLE. El objeto está relacionado con intermediación de seguros
Fecha de expedición dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	CUMPLE. Nueve (9) de febrero de 2018.
Capacidad del representante legal y/o suplente	CUMPLE. El representante legal está autorizado para la presentación de la oferta.
Duración de la sociedad o asociación, no inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.	CUMPLE. Su duración es hasta el 6 de junio de 2046
El representante legal posee las facultades legales para presentar la oferta, suscribir el contrato y demás actos para la contratación.	CUMPLE. El representante legal está autorizado para la presentación de la oferta.
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>	<b>Cumple (Folio 26 al 31)</b>
Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES - NIT 860.024.301-6.	Cumple
Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto de la oferta.	Cumple. El porcentaje de la garantía es por valor de \$ 44.316.025,80 Sin embargo, se aclara que el valor del 10% se tomo del presupuesto que tiene la entidad para la contratación del programa de seguros,
Vigencia: Debe estar vigente es de la presentación de la oferta y tres (3) meses mas	Cumple. Está vigente a partir del 27/02/2018 hasta 10/06/2018.
Tomador/Afianzado: Nombre o razón social según el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá nominarse de esa manera. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes con identificación del NIT de cada uno.	A nombre de CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A
Amparos de la garantía.	Cumple. La póliza cuenta con los amparos requeridos para este tipo de cobertura.
Clausulado o condiciones generales de la póliza	cumple
Firma de la póliza	La garantía de seriedad de la oferta se presentó debidamente suscrita.
<b>CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</b>	<b>CUMPLE (Folio 24)</b>
	La certificación requerida cumple con la presentada por CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO</b>	<b>CUMPLE (Folio 15 al 17)</b>
	Se anexa RUT conforme a lo indicado en el documento de condiciones de contratación.
<b>ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES</b>	<b>CUMPLE</b>
	La entidad verificó los certificados aportados, sin que reporte ningún antecedente.
OBSERVACIONES: El proponente CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A, cumple con los requisitos jurídicos y por tanto, esta habilitado	
 EVALUADOR JURÍDICO DIANA FORERO AYA	

EVALUACIÓN JURÍDICA HABILITANTE INVITACIÓN CERRADA IC-005-2018

Objeto: Contratar un intermediario de seguros, legalmente establecido en Colombia y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, para que preste al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES los servicios de intermediación y asesoría integral en la contratación y manejo de las pólizas de seguros requeridos por la entidad.

Presupuesto oficial:

PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL AVÍA - OMEGA No. 1

<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO No. 1)</b>	<b>CUMPLE</b> (Folios 01-02)
Declaraciones completas	Cumple
Suscrita por el Representante Legal	Cumple
<b>DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO</b>	<b>NO CUMPLE</b> (Folio 18-20)
Contenido	No cumplen con lo establecido en numeral 4.2 literal e), del documento de condiciones.
Composición	AVÍA CORREDORES DE SEGUROS S.A. 60%, OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LTDA 40%.
<b>DECLARACIONES COMUNES -Avía Corredores de Seguros S.A.</b>	<b>CUMPLE</b> (Folios 21-22)
Declaraciones completas	Cumple
Suscrita por el Representante Legal	Cumple
<b>DECLARACIONES COMUNES- Omega Agencia de Seguros Limitada</b>	<b>CUMPLE</b> (Folios 21-22)
Declaraciones completas	Cumple
Suscrita por el Representante Legal	Cumple
<b>DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. - Avía Corredores de Seguros S.A.</b>	<b>CUMPLE</b> (Folios 04-08)
Objeto social comprende la ejecución del objeto de la presente convocatoria.	Cumple
Fecha de expedición dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	Cumple. 06/02/2018
Capacidad del representante legal y/o suplente	Cumple - Representación Legal -Rodrigo López Galvis
Duración de la sociedad o asociación, no inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.	Duración de la sociedad es hasta el 31 de diciembre de 2080
<b>DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. - Omega Agencia de Seguros Limitada</b>	<b>CUMPLE</b> (Folios 09-11)
Objeto social comprende la ejecución del objeto de la presente convocatoria.	Cumple
Fecha de expedición dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	Cumple. 27/02/2018
Capacidad del representante legal y/o suplente	Cumple- Representación Legal - Enrique Gutierrez Melo
Duración de la sociedad o asociación, no inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.	Duración hasta el 18/09/2047.
<b>DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL - Avía Corredores de Seguros S.A.</b>	<b>CUMPLE</b> (FOLIO 15)
<b>DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL - Omega Agencia de Seguros Limitada</b>	<b>CUMPLE</b> (FOLIO 16)
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>	<b>CUMPLE</b> (Folios 71-74)
Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES - NIT 860.024.301-6.	Cumple
Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la oferta (reciprocidad en cuenta corriente)	Cumple. El porcentaje de la garantía es por valor de \$ 44.318.025,80 Sin embargo, se aclara que el valor del 10% se tomo del presupuesto que tiene la entidad para la contratación del programa de seguros.
Vigencia: Debe estar vigente desde la presentación de la oferta y tres (3) meses más	28/02/2018 hasta 10/06/2018
Tomador/Afianzado: Nombre o razón social según el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá nominarse de esa manera. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes con identificación del NIT de cada uno.	Cumple -Avía Corredores de Seguros S.A. y Omega Agencia de Seguros Limitada
Amperos de la garantía.	Cumple
Clausulado o condiciones generales de la póliza	Cumple
Firma de la póliza	Cumple, firmada por el representante legal de la Unión Temporal
<b>CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES- Avía Corredores de Seguros S.A</b>	<b>CUMPLE</b> (Folio 24)
<b>CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES - Omega Agencia de Seguros Limitada</b>	<b>CUMPLE</b> (Folio 25)
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - Avía Corredores de Seguros S.A.</b>	<b>CUMPLE</b> Folio (14)
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - Omega Agencia de Seguros Limitada</b>	<b>CUMPLE</b> Folio (13)
<b>ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES</b>	<b>CUMPLE</b> Se consultan por internet
<b>CONCEPTO:</b> Avía Corredores de Seguros S.A y Omega Agencia de Seguros Limitada, No cumplen con los requisitos jurídicos y por tanto, deberán subsanar lo establecido en el numeral 4.2 literal e), del documento de condiciones.	

Cindy Lorena Alonso Ortiz.

CINDY LORENA ALONSO ORTIZ

COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

**EVALUACIÓN JURÍDICA HABILITANTE INVITACIÓN CERRADA IC-005-2018**

Objeto: Contratar un intermediario de seguros, legalmente establecido en Colombia y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, para que preste al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES los servicios de intermediación y asesoría integral en la contratación y manejo de las pólizas de seguros requeridos por la entidad.

Presupuesto oficial:

**PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL CORREDORES 2018**

<b>CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA (FORMATO No. 1)</b>	<b>CUMPLE</b> (Folios 02-03)
Declaraciones completas	Cumple
Suscrita por el Representante Legal	Cumple
<b>DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO</b>	<b>NO CUMPLE</b> (Folio 05-11)
Contenido	No cumple con lo establecido en numeral 4.2 literal e), del documento de condiciones.
Composición	PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. 60%, WILLS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A 40%.
<b>DECLARACIONES COMUNES-PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A</b>	<b>CUMPLE</b> (folio 43)
Declaraciones completas	Cumple
Suscrita por el Representante Legal	Cumple Esta suscrita por la Representante Legal LILIANA PEREZ URIBE
<b>DECLARACIONES COMUNES -WILLS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A</b>	<b>CUMPLE</b> (folio 44)
Declaraciones completas	Cumple
Suscrita por el Representante Legal	Cumple Esta suscrita por el Representante Legal RICHARD VIATELA DEVIA
<b>DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL - PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A</b>	<b>CUMPLE</b> (Folios 17-24)
Objeto social comprende la ejecución del objeto de la presente convocatoria.	Cumple
Fecha de expedición dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	Cumple. 06/02/2018
Capacidad del representante legal y/o suplente	Cumple - Representación Legal -LILIANA PEREZ URIBE
Duración de la sociedad o asociación, no inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.	Duración de la sociedad es hasta el 9 de Agosto de 2111
<b>DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL -WILLS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A</b>	<b>CUMPLE</b> (Folios 26-29)
Objeto social comprende la ejecución del objeto de la presente convocatoria.	Cumple
Fecha de expedición dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	Cumple. 12/02/2018
Capacidad del representante legal y/o suplente	Cumple- Representación Legal - RICHARD VIATELA DEVIA
Duración de la sociedad o asociación, no inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.	Duración hasta el 15/12/2064.
<b>DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL - PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A</b>	<b>CUMPLE</b> (FOLIO 40)
<b>DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL - WILLS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A</b>	<b>CUMPLE</b> (FOLIO 41)
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>	<b>NO CUMPLE</b> (Folios 13-14)
Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES - NIT 860.024.301-6.	Cumple
Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la oferta (reciprocidad en cuenta corriente)	Cumple. El porcentaje de la garantía es por valor de \$ 44.316.025.00 Sin embargo, se aclara que el valor del 10% se toma del presupuesto que tiene la entidad para la contratación del programa de seguros.
Vigencia: Debe estar vigente desde la presentación de la oferta y tres (3) meses mas	01/03/2018 hasta 15/06/2018
Tomador/Afianzado: Nombre o razón social según el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá nominarse de esa manera. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes con identificación del NIT de cada uno.	Cumple -Unión Temporal CORREDORES 2018
Amparos de la garantía.	Cumple
Clausulado o condiciones generales de la póliza	Cumple , se consulta el clausulado por internet
Firma de la póliza	No Cumple, no esta firmada en original por el representante legal de la Unión Temporal
<b>CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES- PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A</b>	<b>CUMPLE</b> (Folio 46)
<b>CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES - WILLS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A</b>	<b>CUMPLE</b> (Folio 47)
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A</b>	<b>CUMPLE</b> Folio (37)
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A</b>	<b>CUMPLE</b> Folio (38)
<b>ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES</b>	<b>CUMPLE</b> se consulta por Internet
<b>CONCEPTO: UT CORREDORES 2018 (PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A Y WILLS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS) S.A.</b>	No cumple con los requisitos jurídicos y por tanto, No esta habilitado



DIANA FORERO AYA

COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR